Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-189
SALTA, 14 de abril de 2015.
EXPEDIENTE N° 10.819/2006 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-026 - relacionada a la posesión de funciones del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes - en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple del área: Ecofisiología de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 24 de noviembre de 2010 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación regular se producirá el 24 de noviembre de 2015.

Que éste Cuerpo a través de Res. CDNAT-2014-389 – ha solicitado al Consejo Superior analice la la situación de los Profesores Titulares areales designados en ésta Facultad.

Que el Consejo Superior a través de su Res. N° 536/14-CS., resolvió finalmente lo siguiente: "*Artículo 1°.- Establecer, como medida excepcional y por única vez, que los cargos de Profesores Titulares Areales de la Facultad de Ciencias Naturales sean considerados, al vencimiento de sus designaciones, como cargos de Profesor Titular en consonancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en una asignatura, la que será propuesta en acuerdo entre el/la docente y la Escuela respectiva, sujeta a aprobación por parte del Consejo Directivo.*
Artículo 2°.- Disponer que, para los/las docentes que ingresan al Régimen de Permanencia en estos cargos, la primera evaluación se llevará a cabo luego de tres (3) años de la designación en la asignatura correspondiente."

Que el Consejo de la Escuela de Agronomía, los docentes designados por áreas y la Sra. Decana, acuerdan en los términos de dicha Resolución, mediante Acta (fs.430) sobre las opciones - hacia las asignaturas vigentes por los planes de estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a saber: Dr. Pablo Francisco Ortega Baes de área Ecofisiología -hacia Botánica Agrícola; Mg. Miriam Azucena Serrano de área Sanidad -hacia Manejo Integrado de Plagas; Dr. Alfredo Luis Pais de área Socioeconómica -hacia Administración Rural; M.Sc. Silvia Patricia Ortín de área Producción Vegetal -hacia Fruticultura; Mg. María Cristina Camardelli, de área Producción Animal –hacia Introducción a la Producción Animal; Esp. Ana Isabel Massié, de área Integración -hacia Práctica de Formación I.

Que a fs. 434, la Escuela de Agronomía eleva acta rectificatoria respecto de la elección de la asignatura por la M.Sc. María Cristina Camardelli, dejando establecido que opta por la cátedra Manejo de Sistemas Ganaderos (Plan 2013) e Ing. Silvia Patricia Ortín Vujovich opta por la materia Fruticultura (Plan 2013).

Que a fs. 435, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó este asunto y produce su despacho que dice: "*Considerando que según Res. CS N° 557/10 se designa al Dr. Francisco Pablo Ortega Baes en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Área de Ecofisiología de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la FCN.*
Que según Res. R-DNAT-2011-026, el Dr. Ortega Baes tomó posesión de dicho cargo a partir del 24 de noviembre de 2010.
Que según Res. CS N° 536/14 se establece que los cargos de Profesores Titulares Areales de la Fac. de Cs. Naturales sean considerados, al vencimiento de sus designaciones, como cargos de Profesor Titular en consonancia con el Estatuto de la UNSa en una asignatura, la que será propuesta en acuerdo con el docente y la Escuela respectiva, sujeta a aprobación por parte de este Consejo.
Que a fs. 430, obra acta de la reunión convocada por la Dirección de la Escuela de Agronomía y su rectificatoria a fs. 434, contando con la presencia de algunos consejeros de la Escuela, en la que se acuerda por qué asignatura optarán cada uno de los docentes designados como Profesores Titulares Areales.
Que el Dr. Ortega Baes acordó optar por la asignatura Botánica Agrícola (Plan 2013).

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

/.

Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la propuesta y establecer, de manera excepcional y según Res. CS Nº 536/14, que a partir del momento del vencimiento de la designación en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Área Ecofisiología de la Carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 de la FCN del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes, sea considerado Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura Botánica Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013.
2) Solicitar al Consejo Superior prorrogue la designación en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura Botánica Agrícola de la Escuela de Agronomía, según lo establecido por el Art. 2 de la Res. CS 536/14."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03 de fecha 17 de marzo de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja debidamente aclarado que la presente designación continuará siendo atendida con su respectiva partida individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta elevada por la Escuela de Agronomía y establecer de manera excepcional según lo dispuesto por Res. 536/14-CS – que el Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES - del área Ecofisiología – se desempeñará en el cargo de de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple en la asignatura Botánica Agrícola (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien tener prorrogar la condición de Docente Regular al Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES - DNI Nº 16.753.348 – en el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación simple de la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 24 de noviembre de 2015, en los términos de la Res. 536/14-CS., y hasta que el cargo sea renovado a través del concurso regular y/o permanencia, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el cargo continuará siendo atendido con su partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Dr. Ortega Baes, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales